

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Encontrándose el presente asunto para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada para el día 21 de los corrientes a la hora de las 2:00 pm, se allega vía correo electrónico, memorial del Dr. Jonatán David Torres Fernández en calidad de apoderado judicial de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la diligencia en razón a haber sido diagnosticado recientemente con Covid19, en sustento de lo que allegó el correspondiente resultado emitido por la Fundación Valle del Lili, lo que para el Despacho, atendiendo la actual situación de emergencia sanitaria, resulta justificación a fin de que se fije nueva fecha el adelantamiento de la diligencia correspondiente.

Se advierte a los apoderados judiciales, que fijándose con suficiente antelación la fecha de la audiencia, tendrán a su alcance, de presentarse algún inconveniente para su comparecencia, la posibilidad de sustituir el poder para que finalmente se logre llevar a cabo la diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

REPROGRAMAR para la hora de las 8:30 a.m. del día 20 de octubre del presente año, para que tenga lugar la realización de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes de la sociedad GIL - ALARCON.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e316e3fcf2edc4b545fd4a0cfe89b9d8883d9f823114be86841d6ee9e4909f8

Documento generado en 18/09/2020 12:23:40 p.m.